

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN EN EL PERÚ



Ubicación geográfica



- El Perú es un país líder o "hub regional" en la zona del Pacífico Sudamericano. Se encuentra situado al medio de América del Sur, frente al Océano Pacífico, entre los paralelos $0^{\circ}2'$ y los $18^{\circ} 21'34''$ de latitud sur y los meridianos $68^{\circ} 39'7''$ y los $81^{\circ} 20'13''$ de longitud. Con una extensión de $1\ 285\ 216\ \text{km}^2$ ó $496\ 223$ millas, es el tercer país más extenso en Sudamérica y tiene tres regiones geográficas muy marcadas: Costa, Sierra y Selva.

Efectivamente, el Perú tiene un territorio extenso y mega-diverso ubicado estratégicamente en la zona central de Sudamérica sobre el océano más vasto del planeta.

Proyecciones geográficas

- Su posición geográfica lo proyecta a través del río Amazonas y el Brasil al Océano Atlántico. Por el Océano Pacífico, el Perú se conecta con los países de la APEC -de la cual el Perú es miembro- el mercado más importante, rico y de mayor crecimiento en el mundo.

El Perú es un país con un territorio que tiene casi todos los climas del planeta, con notables recursos naturales, mineros y energéticos.

Debido a estas ventajas naturales y al trabajo de los peruanos, el Perú es:

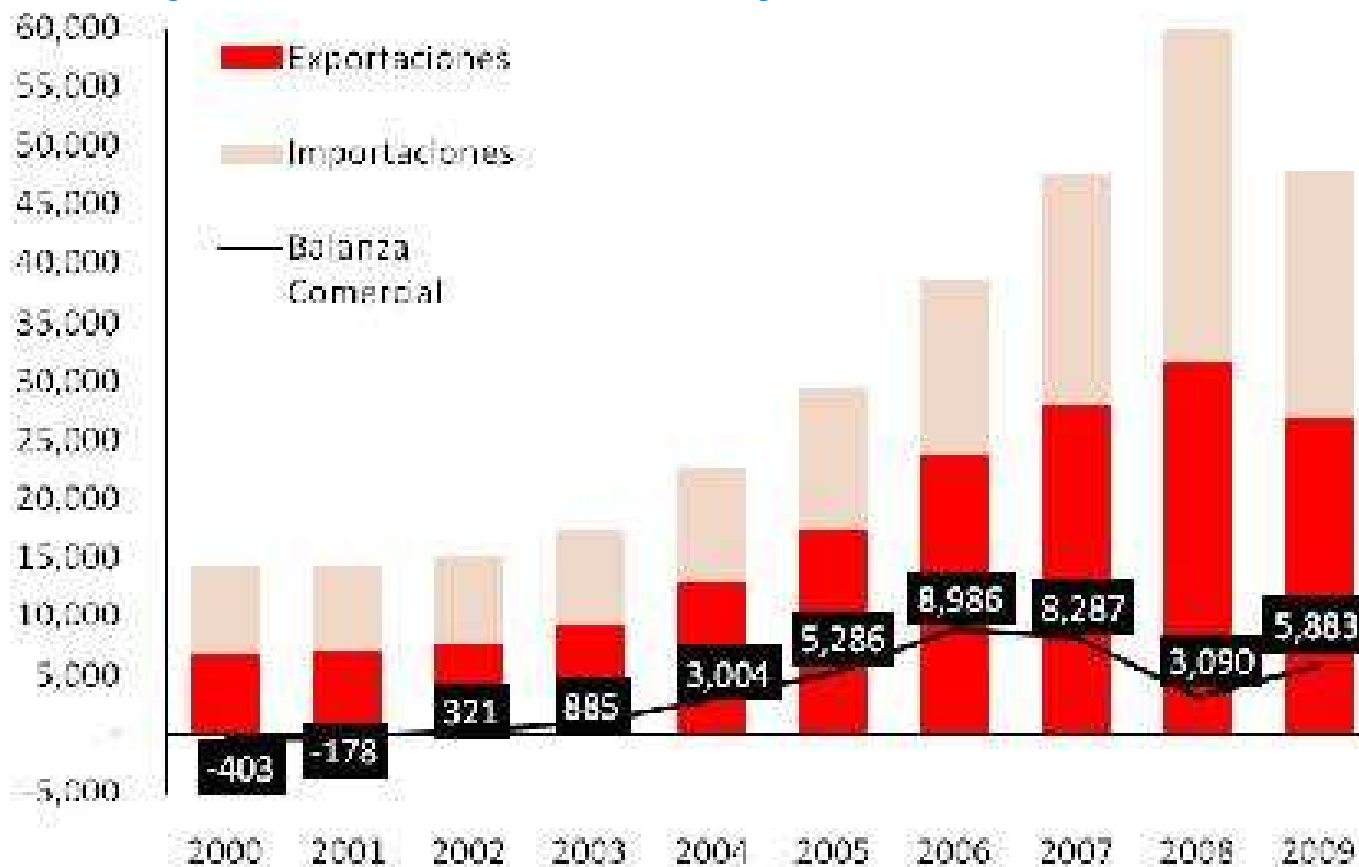
- 1er exportador de espárragos y páprika en el mundo;
- 1er productor de harina y aceite de pescado;
- 1er productor de fibras de alpaca y vicuña;
- 1er productor mundial de plata,
- Próximo exportador neto de hidrocarburos



Y en Latinoamérica, el Perú es:

- 1er productor de oro, zinc, estaño y plomo;
- 2do de cobre, además de líder en otros metales;
- uno de los principales exportadores textiles (con prendas de alto valor);
- poseedor de la mayor riqueza y variedad biológica;
- 3er país por su extensión en Sudamérica y
- 2do por su área de bosques naturales.

Exportaciones e Importaciones (Millones de US\$)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú y Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: ProInversión

¿Y qué pasó después?

- 2010 = Exportaciones US
\$35,073'250,000
- Crecimiento 2009 – 2010 = 29,55%
(promedio mundial: 12,4%)
- En enero del 2011, el crecimiento de la economía peruana fue de 10,05%
- Del 2006 al 2010 las exportaciones crecieron 49%, pese a la crisis internacional

EL HUB DE LA COSTA PACÍFICO-SUDAMERICANA

- La ubicación central del país en la costa occidental de América del Sur posibilita su proyección como núcleo productivo y comercial regional.

El Perú cuenta con la ciudad más grande de la región, Lima, con 8 millones de habitantes, y el puerto de El Callao, actualmente en proceso de ampliación (el más dinámico de esta costa).



Ampliación de mercados

- La negociación del APC con los Estados Unidos estableció nuevos estándares en términos de circulación de bienes y servicios, así como de protección de la inversión, que sirvieron de base en la negociación de los Tratados de Libre Comercio con Singapur, Canadá, China y los países del EFTA, el Protocolo de Cosecha Temprana firmado con Tailandia y la profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con Chile.
- Sobre esta misma base, se vienen desarrollaron las negociaciones para la profundización del ACE con México y la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Japón.
- Además, el Perú ha concluido el Acuerdo de Negociación con la Unión Europea (UE), bloque que a través del Sistema General de Preferencias Andino establece aranceles cero para productos pesqueros, agrícolas y textiles.
- A nivel latinoamericano, el Perú es miembro de la Comunidad Andina de Naciones que agrupa además a Bolivia, Ecuador y Colombia y que significa un mercado de cerca de 100 millones de habitantes. Además, en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Perú ha suscrito un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) con el MERCOSUR.
- Finalmente, cabe indicar que, desde 1998 el Perú es miembro pleno del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), cuyo mercado totaliza casi el 50% de la población mundial

Líderes mundiales que producen localmente

- Son numerosos los grupos internacionales que tienen presencia en el país. Proviene de todas las regiones del mundo. Cabe destacar las inversiones provenientes tanto de países europeos (las mayores inversiones están registradas como españolas y del Reino Unido), como las de Norteamérica (Estados Unidos, Canadá y México). Además, hay una creciente tendencia de los vecinos Sudamericanos a invertir en el Perú.

Buena parte de estas inversiones extranjeras se refieren al aprovechamiento de los recursos naturales del país, a la prestación de servicios públicos, bancarios y turísticos, a la construcción de infraestructura, en el marco de las estrategias de internacionalización de las empresas.

En el caso de inversiones provenientes de Asia, África y Oceanía destacan las inversiones en minería, hidrocarburos y también de grandes corporaciones proveedoras de maquinaria y aparatos eléctricos

Principales empresas extranjeras en el Perú



MARCO LEGAL

- La Constitución del Perú de 1993 contiene normas que consagran principios esenciales para garantizar un marco jurídico favorable para el desarrollo de la inversión privada en general y de la inversión extranjera en particular, tales como:
 - La libre iniciativa privada en un marco de economía social de mercado y pluralismo económico.
 - La libertad de trabajo, empresa, comercio e industria.
 - La definición del rol subsidiario del Estado en la actividad económica.
 - La libre competencia y la prohibición del establecimiento de monopolios y el combate al abuso de la posición de dominio.
 - La libertad de contratar.
 - La facultad del Estado de establecer garantías y otorgar seguridades mediante contratos ley.

Marco Legal (continuación)

- La igualdad en el trato para la inversión nacional y extranjera.
- La posibilidad de someter las controversias en las que participa el Estado a tribunales arbitrales nacionales o internacionales.
- La garantía de libre tenencia y disposición de moneda extranjera.
- La inviolabilidad de la propiedad y el establecimiento de causales excepcionales que facultan una expropiación previo pago justipreciado;
- La aplicación del principio de igualdad en materia tributaria; y
- El reconocimiento que ningún tributo puede tener efectos confiscatorios.

LEGISLACIÓN MARCO PARA LA INVERSIÓN EXTRANJERA

- La piedra angular de un sólido marco legal, que establece las reglas claras y las seguridades necesarias para el desarrollo de inversiones extranjeras en el país, es el Decreto Legislativo N° 662, aprobado en agosto de 1991.
- El marco legal general de tratamiento a las inversiones extranjeras es complementado por la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, aprobada por Decreto Legislativo N° 757 y el Reglamento de los Regímenes de Garantía a la Inversión Privada aprobado por el Decreto Supremo 162-92-EF; así como normas modificatorias y complementarias.
- El marco legal de tratamiento a las inversiones se basa en el principio de "trato nacional".



Formas de inversión extranjera



- Inversión Extranjera Directa, como aporte al capital social Aportes para el desarrollo de joint-ventures contractuales.
- Inversiones en bienes y propiedades ubicados dentro del territorio nacional.
- Inversiones en cartera.
- Las contribuciones tecnológicas intangibles.
- Cualquier otra modalidad de inversión que contribuya al desarrollo del país.

DERECHO BÁSICOS DEL INVERSIONISTA EXTRANJERO

- El derecho de recibir un trato no discriminatorio frente al inversionista nacional.
- La libertad de comercio e industria, y la libertad de exportación e importación.
- La posibilidad de remesar libremente al exterior las utilidades o dividendos, previo pago de los impuestos que le correspondan.
- El derecho a utilizar el tipo de cambio más favorable existente en el mercado para el tipo de operación cambiaria que se trate.
- El derecho a la libre reexportación del capital invertido, en el caso de venta de acciones, reducción de capital o liquidación parcial o total de las inversiones.

Derechos básicos

- El acceso irrestricto al crédito interno, bajo las mismas condiciones que el inversionista nacional.
- Libre contratación de tecnología y remesa de regalías.
- La libertad para adquirir acciones de propiedad de inversionistas nacionales.
- La posibilidad de contratar en el exterior seguros para su inversión.
- Posibilidad de suscribir con el Estado Convenios de Estabilidad Jurídica, para su inversión en el país.

GARANTÍAS QUE EL ESTADO RECONOCE AL INVERSIONISTA

- Estabilidad de las normas relativas al tratamiento de igualdad, por el cual la legislación nacional no discrimina a los inversionistas en empresas, en términos de su condición de nacional o extranjero.
- Estabilidad del régimen del Impuesto a la Renta, aplicable al inversionista, vigente al momento de suscripción del convenio.
- Estabilidad del régimen de libre disponibilidad de divisas y de remesa de utilidades, dividendos y regalías en el caso de capitales extranjeros.

¿QUIÉNES PUEDEN SUSCRIBIR CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA?

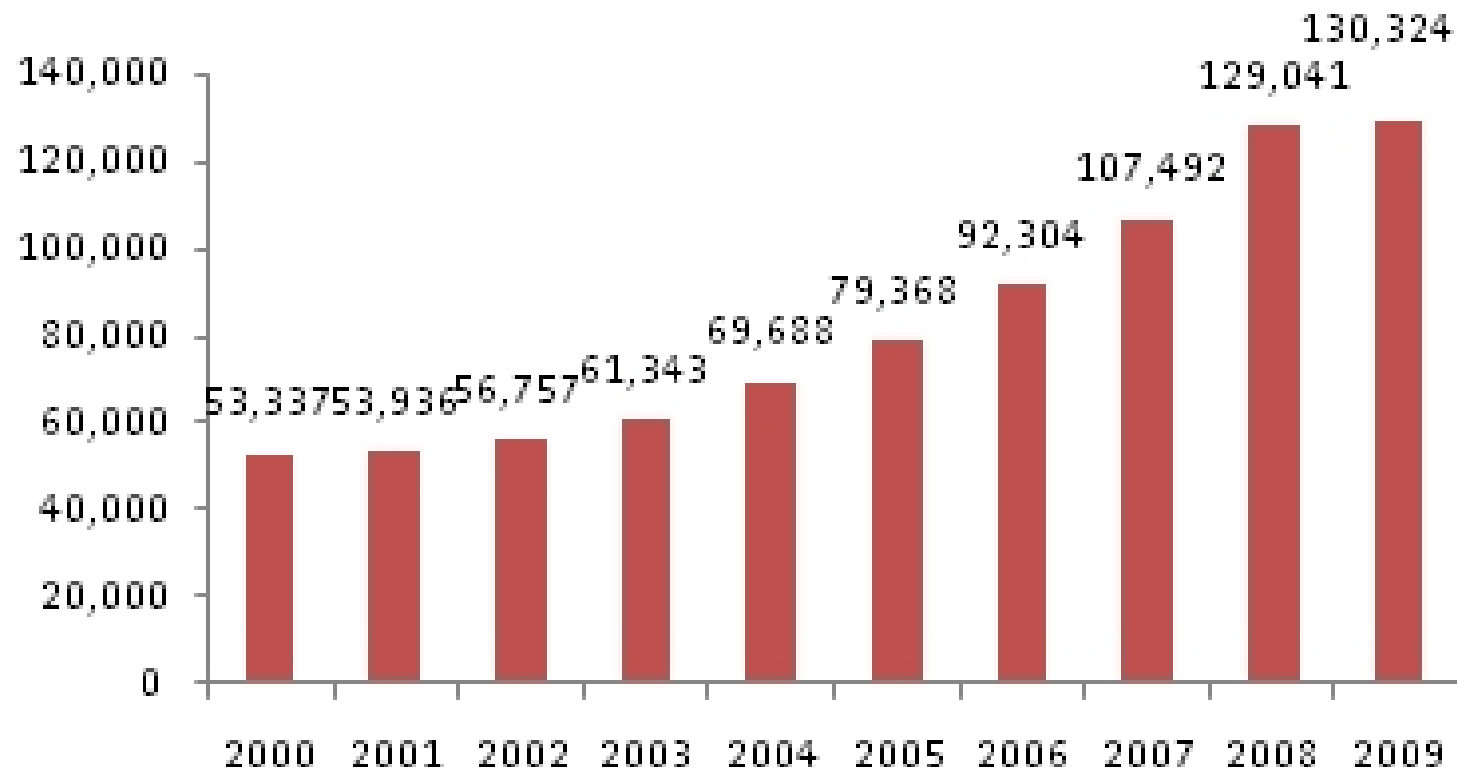
- **Podrán suscribir los convenios de estabilidad jurídica los inversionistas y las empresas receptoras de inversión, tanto en el caso de constitución de nuevas empresas, así como para la ampliación del capital social de empresas establecida.**
- **Asimismo, pueden suscribir los inversionistas participantes en el proceso de privatización y concesiones y las empresas involucradas en dicho proceso**

Compromiso de inversión por parte del inversionista

- El inversionista deberá cumplir con uno de los cuatro compromisos de inversión señalados a continuación:
- A.1 Efectuar, en el plazo de 2 años, aportes de capital por un monto no menor de US\$ 5 mm en cualquier sector de la economía, con excepción de los sectores minería e hidrocarburos.
- A.2 Efectuar, en el plazo de 2 años, aportes de capital por un monto no menor de US\$ 10 mm. en los sectores minería e hidrocarburos.
- A.3 Adquirir más del 50% de las acciones de una empresa en proceso de privatización.
- A.4 Efectuar aportes de capital a la empresa beneficiaria de un contrato de concesión y que establezca en el contrato como mínimo los montos establecidos en los literales A.1 y A.2, según corresponda

FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA PERUANA

Producto Bruto Interno 2000-2009
(Millones de US\$)



Fuente: BCR

Balanza Comercial

(Miles de Millones de US\$)



Fuente: BCR

Exportaciones por Grupo de Productos (Millones de US\$)

Grupo	2007	2008	2009
Productos tradicionales	21,464	23,796	20,571
Pesqueros	1,460	1,791	1,683
Agrícolas	460	685	633
Mineros	17,238	18,657	16,361
Petróleo y derivados	2,306	2,563	1,894
Productos no tradicionales	6,303	7,543	6,160
Agropecuarios	1,507	1,912	1,823
Textiles	1,736	2,018	1,492
Químicos	805	1,041	837
Sidero-metalúrgicos	906	908	560
Pesqueros	499	622	517
Metal-mecánicos	217	324	357
Otros	634	719	576
Otros	114	190	154
TOTAL EXPORTACIONES	27,882	31,529	26,885

Fuente:BCR

ProInversion

<http://www.proinversion.gob.pe>

¿Qué exporta Costa Rica a Perú?

<http://www.mincetur.gob.pe>

CONCLUSIONES

- Similitud en la oferta
- Poco intercambio comercial
- Perú requiere Know how en ecoturismo y turismo vivencial
- Los envases y embalajes son un sector que podría ser interesante
- Agroindustria en selva, con producción dirigida a Brasil
- Otros con miras a la APEC